

entonces un que hasta el presente haya parecido Personas que merezcan hoy dos Abastos, en esta Nueva Ciudad de Comancagua, admitiendo las mercedes que se han de hacer y se proceda a ello. Remate de ellos, las manzanas de la Nueva y nuevas de esta Comancagua y a las horas de las diez, cuando aun fuesen los señores, Fieles Ejecutores de los Diputados de Abastos y Procuradores Jueces y Perceptoros

En este Ayuntamiento se ha visto un Exemplar de una Real Cedula de S. M. en que se manda observar el Reglamento Provisional para el Gobierno Económico y método de enseñanza de la Botánica en el R. Jardín de Cartago, que ha remitido al Sr. Conde, el Sr. Intendente General del Departamento de ella, en cuya virtud esta Cedula quedava inobservada.

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado por los comerciantes de esta Ciudad, exponiendo no pueden de ninguna manera cocer el Pan de los Panaderos a menos que no se abate el precio de cada Arrepa de Pan lo menos a dos rs. por el abate de la arroba, pidiendo en su virtud se de la Comancagua. Provido sobre ello, se que enseñada esta Ciudad, como se informen sobre ello, los señores Fieles Ejecutores de los Diputados de Comancagua, y Procuradores Generales y Perceptoros

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial de

